

El Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo presenta el Plan de Seguridad Vial de la Empresa **“CIRCULA”**, una iniciativa conjunta con la D.G.T de Cantabria, dirigida a reducir y controlar los accidentes de tráfico en jornada laboral en Cantabria.

El Plan **“CIRCULA”** es una herramienta para fomentar, incentivar y reconocer la gestión de la Seguridad Vial en las empresas de Cantabria conforme a los requisitos de la Guía de Movilidad Segura en la Empresa, elaborada por el ICASST y la DGT.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

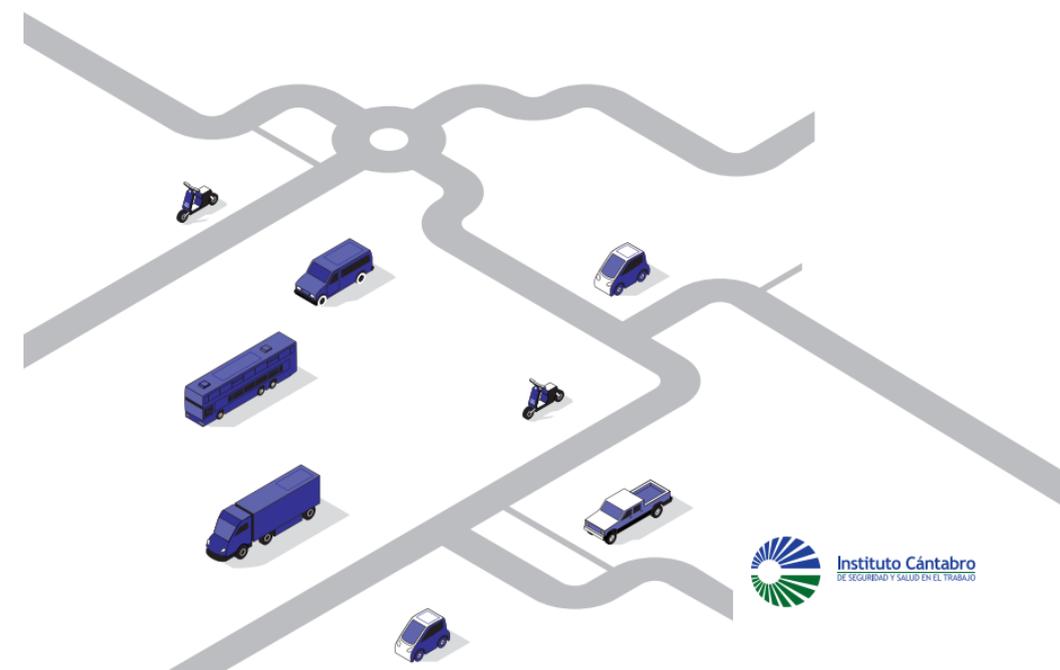
Cualquier empresa u organización, independientemente de su fórmula jurídica, que tenga su domicilio social en la Comunidad Autónoma de Cantabria o cuente con algún centro de trabajo en la misma.



PLAN DE SEGURIDAD VIAL EN LAS EMPRESAS DE CANTABRIA

circula

PLAN DE SEGURIDAD VIAL EN LA EMPRESA





DESCÁRGATE LA GUÍA

La Guía de Movilidad Segura en la Empresa, elaborada por el ICASST y la DGT, muestra los pasos a seguir para implantar Planes de Seguridad Vial en la Empresa. Guía gratuita disponible en la web del ICASST y en la de la DGT de Cantabria.

ACUDE A LOS TALLERES

Los Talleres de trabajo gratuitos, que desarrollará anualmente el ICASST, te servirán de apoyo adicional si lo necesitas y te facilitarán las pautas iniciales para la implantación del Plan de Seguridad Vial en tu empresa. Inscripción gratuita a través de la web del ICASST.

DISEÑA EL PLAN

Con estas herramientas ya podrás elaborar el Plan de Seguridad Vial en tu empresa y comenzar a implantar las medidas que hayas definido en el mismo.

SOLICITA LA PARTICIPACIÓN EN EL PLAN

Podrás presentar el Plan de Seguridad Vial de tu empresa a la convocatoria anual para la obtención del distintivo del Plan CIRCULA. Las bases reguladoras de la convocatoria se harán públicas en la web del ICASST.

RECIBE EL DISTINTIVO

El ICASST celebrará, para cada edición, una jornada pública de reconocimiento y entrega del distintivo a las empresas que lo obtengan.

- La primera convocatoria se llevará a cabo en el 2º trimestre de 2019.
- La primera entrega de distintivos del Plan “CIRCULA” se realizará en el 4º trimestre de 2019.
- **Mantenimiento y renovación del distintivo.**
 - > Para conservar el distintivo, cuya vigencia será de 4 años, será necesario demostrar la evolución de la implantación de las medidas del Plan a través de un informe de seguimiento que será revisado por el ICASST cada 2 años, según se indica en las Bases Reguladoras. Podrás solicitar la renovación del distintivo a los 4 años de su concesión.

